



H. CABILDO DE COLIMA

Presente

Los CC. **LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Municipales integrantes de la Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL** que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; así como en los artículos 2° 42, 45, fracción II, inciso i), 51, fracción IX, y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 1°, 2°, 5° fracción VIII, de la Ley del Patrimonio Municipal, así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 109, fracción XIII, 115, fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorándum número 2-S-831/2018, procedente del Secretario de este H. Ayuntamiento, **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, en el que se adjunta la comunicación 02-P-OM-092/2018, signada por la MTRA **ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**, en su carácter de Oficial Mayor, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo se autorice en Comodato diversos bienes que se detallan en anexo, a favor del Organismo Unidad Municipal de Protección Civil Colima.

SEGUNDO.- Que mediante memorándum no. 02-P-OM-092/2018 de fecha 02 de Julio del 2018, signado por la MTRA. **ALEJANDRA SANCHEZ CADERNAS**, en su carácter de Oficial Mayor, mediante el cual solicita se otorguen en comodato 5 bienes muebles mismos que se encuentran en dichas instalaciones y que se describen a continuación:

No.	INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA	PROVEEDOR
1	02668	Computadora LANIX Titán	7889	HARDWARE SOLUTIONS
2	05546	Teléfono IP Touch Mod. 4018	A1348	ING. EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.
3	02643	Procesador Intel PIV	6865	JAIME MENDOZA MORA
4	04909	Planta de luz de 5500 watts., Modelo EP-5500- LD color rojo	s/f	DONADO POR HONDA
5	02643	Planta de luz de 5500 watts., Modelo EP-5500- LD color rojo	s/f	DONADO POR HONDA



TERCERO.- Que el Jefe del Departamento de Control Patrimonial **LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO**, informa que los 05 bienes muebles solicitados en comodato, fueron adquiridos por este H. Ayuntamiento conforme a las documentales que se encuentran dentro de los archivos de ese Departamento, formando parte del inventario de bienes muebles con los siguientes números: 02668, 05546, 02643, 04909 y 02643, bienes que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil, por lo que no existe inconveniente en que se entregue el comodato respectivo.

CUARTO.- En razón de la documental anterior, esta Comisión ha determinado viable someter a consideración del H. Cabildo, se autorice otorgar en Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, **UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**, cinco bienes muebles los cuales se encuentran en posesión de este organismo, por lo que se propone se entreguen por el término de 3 años., así mismo se detalle que esta Entidad Pública Municipal, podrá dar por concluido el contrato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del objeto directo del contrato comodato, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo para mantener los bienes en óptimas condiciones, cuando exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario dé a los muebles un uso diverso para el fin que fueron entregados.

QUINTO.- La Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paramunicipal y tiene como actividad fundamental establecer acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, los bienes y servicios públicos y privados, y el entorno, ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre., por tanto, esta Comisión considera que para que este organismo pueda brindar sus servicios de manera óptima, es proporcionándole estos bienes muebles.

SEXTO.- Que con fundamento en las facultades establecidas por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Local, en el artículo 45, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, misma que señala: "... Son facultades de los Ayuntamientos, acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio", así como su correlativo 5° fracción VIII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, que establece: "*Que es facultad del Ayuntamiento autorizar el arrendamiento, uso o comodato de los bienes municipales*", se considera procedente entregar a la Unidad Municipal de Protección Civil, en comodato los bienes solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:



QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, a través del Departamento de Control Patrimonial, realice las anotaciones correspondientes al inventario del Patrimonio Municipal.

SEXTO.- Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento, para efecto de que notifique al Director Municipal de Protección Civil, lo aquí aprobado para los efectos legales correspondientes

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a los 19 diecinueve días del mes de julio del año 2018.

Atentamente
LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

MODH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
Regidora, Presidenta

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA C.P. **JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**
Síndico Municipal, Secretario Regidor, Secretario



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-831/2018

MTRA. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA,
Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, M.C.S. Héctor Insúa García, remito a usted el Memorandum No. 02-P-OM-092/2018, suscrito por la Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la autorización en comodato de diversos bienes muebles que se detallan en el anexo, mismos que se encuentran en posesión de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Colima.

Lo anterior, para que la comisión que usted preside, emita en dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 09 de julio de 2018
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDANÍA

RECIBI: 17:00hrs.
19/07/18
[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
NORMA
10 JUL. 2018
11:34 hr.
RECIBIDO
OFICINA PRESIDENCIAL

c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.-
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.-
FSR*lore

10



Memorandum No. 02-P-OM-092/2018

C. ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Secretaría
12:45 hrs
04 Julio 2018
Lorena
RECIBIDO

Derivado del oficio número REG-CPM-029, suscrito por la C. Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza, Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio, en que solicita copia de las facturas de los bienes muebles y vehículos propiedad municipal que tiene en posesión la Dirección de Protección Civil Municipal, para estar en posibilidad de otorgar en comodato bienes muebles y vehículos.

Solicito atentamente sean agregados al comodato los bienes muebles que enlisto, ya que éstos bienes también se encuentran en posesión de la Dirección antes citada.

No.	FOLIO DE INVENARIO	DESCRIPCION	FACTURA	PROVEEDOR
1	02668	Computadora LANIX Titán	7889	Hardware Solutions
2	05546	Teléfono IP TOUCH Mod. 4018	A1348	Ing. En Telecomunicaciones e Informática, S.A. de C.V.
3	02643	Procesador Intel PIV	6865	Jaime Mendoza Mora
4	04909	Planta de luz de 5500 watts. Modelo EP-5500-LD color rojo	s/f	DONADO POR HONDA
5	02643	Planta de luz de 5500 watts. Modelo EP-5500-LD color rojo	s/f	DONADO POR HONDA

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 02 de Julio de 2018


MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza, Regidora, Presidente de la Comisión de Patrimonio. Para su conocimiento.

*Anita.



INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

A1343

No. de serie del certificado de CSD

00001000003202241178

Metodo y Forma de Pago: No Identificado - - Pago en una sola exhibición - Fecha: 2013-12-10T14:26:46

Table with 4 columns: Nombre, RFC, Domicilio, Localidad/Ciudad, Municipio, Estado, CP, Pais. Values include Municipio de Colima Colima, MCC620101LH3, Torres Quintero No. 85 COL. Centro, Colima, Colima, 28000, México.

Main invoice table with columns: Código, Cantidad, Unidades Medida, Descripción, Precio Unitario, Precio Total. Rows include VOZA-001 (303,819.97), VOZA-132 (58,605.12), and VOZA-133 (72,352.00).

Handwritten signature and stamp: DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL, LA FACTURA ORIGINAL SE LOCALIZA EN LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA SU RESGUARDO Y CONTROL. RECIBO FECHA: 13/12/2013.

VOZA-134	45.00	Piezas	FCN01320414269, FCN01320414271, FCN01320511293, FCN01320511315, FCN01320510712, FCN01320413801, FCN01320510150, FCN01320511283, FCN01320414270, FCN01320414285, FCN01320414256, FCN01320413870, FCN01320510663, FCN01320413766, FCN01320510188, FCN01320510709		
VOZA-101	2.00	Piezas	Teléfono IP touch modelo 4018	2,125.34	95,640.30
VOZA-136	20.00	Piezas	Teléfono IP de conferencia modelo 4135, N° de serie: KFT01030100029, KFT01030100547 (incluye cable de red, micrófonos, N° de serie: KFT01235500425, KFT01235500405, expansión y transformador).	17,966.72	35,933.44
			Fuente de alimentación del sistema secretarial para teléfonos IP touch (pack x 4).	970.783	19,415.66

Subtotal:	\$585,766.49
IVA Traslado 16.000000%:	93,722.64
Total:	\$679,489.13

Observaciones: OV131209, Orden de compra N° 01-02277. Requisición N° 2013-05877

Importe con letra: Seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 13/100MXN



Folio fiscal:

8098703E-211F-4DB1-949E-735E0C26627E

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000202864883

Fecha de Certificación:

2013-12-10T14:26:46

Sello Digital del CFDI:

qhC3N1frmm4yy6KKbDbF8Mwcd1hLiWEgE7031oh+R6X+XL8S4abEckROzVo3JJUjWoolt+vu/3AULZJU+alpfSGA2yF8Kjg5awlRA/lad8ROioxgpZpcLe73jScYIK2oCZ9GjC/pG2+TM9p8eDI+0jzd8UfKEwf29cNUTy/K6J8=

Sello del SAT:

pMctT0MljzMATD5iJTHuSieULfy9ufmbyUQEEMamLP1MSVJBvnSe48eE21wswSch5RmbN4SXVWiu1xojP65FgGk/btUR4

vQU+ywK4H8rEuNpQfMfTo/HBp2pfu0kqp+uTeIAWLQdX0GSCFXov5hGY/INDRpMiKmt71PAVqxn5i8=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|8098703E-211F-4DB1-949E-735E0C26627E|2013-12-10T14:26:46|qhC3N1frmm4yy6KKbDbF8Mwcd1hLiWEgE7031oh+R6X+XL8S4abEckROzVo3JJUjWoolt+vu/3AULZJU+alpfSGA2yF8Kjg5awlRA/lad8ROioxgpZpcLe73jScYIK2oCZ9GjC/pG2+TM9p8eDI+0jzd8UfKEwf29cNUTy/K6J8=|00001000000202864883||



EMISOR:
 INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. RFC: ITI050728AU7 REGIMEN FISCAL:
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 Av. de las Rosas No.
 743 Col.
 Chapalita Oriente
 Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040 Lugar/Expedición : Av. de las Rosas Zapopan Jalisco México ...
 Website: INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Tel: 013312019610 Fax:
 Este documento es una representación impresa de un CFDI -

DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
 LA FACTURA ORIGINAL SE LOCALIZA EN LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL DE SU RESQUERÍA Y CUSTODIA
 RECIBIÓ: [Signature] 17/12/2013
 FECHA:



Jaime Mendoza Mora

R.F.C. MEMJ711202531
CURP: MEMJ711202HEMNRMO1

• Computadoras • Impresoras • Accesorios • Consumibles •
• Capacitación • Papelería •

5 DE MAYO No. 18 CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
TEL. 314 - 34 - 04, 313 - 92 - 45

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN EXHIBICIÓN (E5)

FACTURA
Nº 6065

FECHA
15/02/2004
EXPEDIDO EN COLIMA, COL.

NOMBRE MUNICIPIO DE COLIMA COL. TEL. 314-33-91
DOMICILIO TORRES CUINTERO NO. 85 R.F.C. MCC-620101-EL/3
CIUDAD COLIMA COLIMA CENTRO C.P. 28000

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
10	PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 2.8 GHZ	0.00	0.00
10	TARJETA MADRE INTEL DB45GVSRI	0.00	0.00
10	DISCO DURO 80GB	0.00	0.00
10	MEMORIA DDRAM 256MB PC2700 KINGSTON	0.00	0.00
10	FLOPPY DRIVE DE 3.5"	0.00	0.00
10	CD-ROM MCA LG 50X	0.00	0.00
10	GABINETE ATX PARA PENTIUM 4	0.00	0.00
5	MONITOR 15" MCA SAMSUNG 3 AÑOS GARANTIA	0.00	0.00
5	MONITOR 17" MCA SAMSUNG 3 AÑOS GARANTIA	0.00	0.00
10	TECLADO MCA TRUE TOUCH	0.00	0.00
10	MOUSE GENIUS NET SCROLL PS/2	5,754.35	57,543.50

CP0's : HCO2-01-0239
- 0240
- 0241
- 0242
- 0243
- 0244
- 0245
- 0246
- 0247
- 0248

MONITORES: HCO2-04-0261
0262 MARCO LOGO
0263
0264
ABEL 0265 N/S 40206R
0266
0267
0268
0269
0270

IMPORTE TOTAL CON LETRA	SUBTOTAL S	57,843.50
	I.V.A. S	8,646.53
	TOTAL S	66,490.03



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE JAIME MENDOZA MORA EN ESTA CIUDAD DE COLIMA, COL. EL DIA _____ DE _____ DE _____ LA CANTIDAD DE \$ _____ (M.N.) QUE RECONOZCO ADEUDARLE ASÍ ELIJA LOS INTERESES MORATORIOS AL _____ % MENSUAL Y ME (NOS) SOMETO(MOS) EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES QUE PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO TENER FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD DEUDORA.

FIRMA Y ACEPTO